



**Banco General**

Panamá, 31 de enero de 2019.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**HYDRO CAISAN, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a las Emisiones Públicas de Bonos Corporativos de Hydro Caisán, S.A. por la suma de hasta US\$90,000,000 y US\$130,000,000 aprobadas mediante Resolución SMV No. 450-14 del 22 de septiembre de 2014 y Resolución SMV No.52-12 de 16 de febrero de 2012, respectivamente.

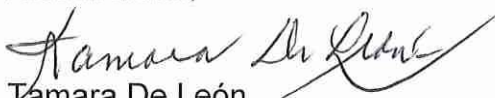
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de las Emisiones, por este medio les notificamos que la Mayoría de los Acreedores Preferentes, aprobaron la solicitud del Emisor para que se le dispense del cumplimiento por un año adicional, contado a partir del 31 de diciembre de 2018; es decir, hasta el 31 de diciembre de 2019, de la siguiente razón financiera establecida:

- (i) Razón de Deuda Neta sobre EBITDA menor a 5.50x.

Los demás términos y condiciones establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

  
Tamara De León  
Firma Autorizada

  
Valerie Voloj  
Firma Autorizada